INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 316 DE 04/12/2025 DEL 2026 ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA

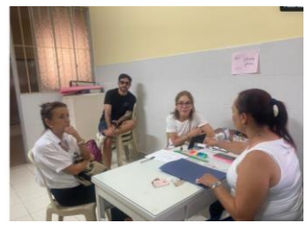
Supervisor (a)
MARIA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Técnico Operativo Grado 25
Municipio de Bucaramanga

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril del 2026 y el 30 de abril del 2026, en los siguientes términos:

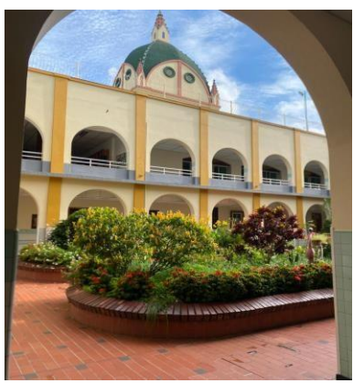
CONTRATISTA	Asilo De Ancianos San Antonio De La Congregación De Las Hermanitas De Los Ancianos Desamparados De Bucaramanga
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO
FECHA DE PRESENTACIÓN	19 DE MAYO DEL 2026
NÚMERO DE INFORME	QUINTO (5)

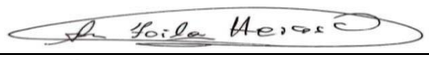
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RECURSO MUNICIPIO

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**COORDINADOR:** responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el centro de bienestar. Estará a cargo de persona con formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud, con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores.	• Participación constante en reuniones con el personal operativo y administrativo con el fin de conocer y apropiar el modelo de atención integral a las personas mayores y los estándares mínimos para centros de protección. • Participación en capacitaciones para el mejoramiento de habilidades. • Responder a los requerimientos de información en desarrollo del convenio de asociación con la Alcaldía de Bucaramanga. • Gestionar las diferentes actividades de aprendizaje, recreativas y pedagógicas (1 reunión grupal con personal voluntario para apoyo en programación de actividades). • Coordinar la atención a los beneficiarios y red de apoyo. • Solución a las sugerencias que se puedan presentar en la atención a las personas mayores. • Planificar, organizar y supervisar los servicios y actividades que se brindan a las personas mayores. • Planear y ejecutar los procesos operativos y administrativos relacionados con la atención de la población de las personas mayores en los tiempos definidos.	30 días	  

2	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL:** Atención grupal con actividades que les ayuden a las personas mayores, a mantener las habilidades cognitivas y físicas que fomenten un sentido de pertenencia en comunidad y pertenencia dentro del centro de bienestar.	• Se realiza atención psicológica individual y talleres grupales en busca de fomentar el bienestar emocional, la calidad de vida y las relaciones interpersonales. • Se realizan talleres de terapia ocupacional al igual que actividades de recreación y bienestar en conjunto con profesionales de trabajo social, psicología y tallerista. • Promoción de sentido de gratitud mediante la elaboración de manualidades. • Verificación del trato digno y atención centrada en la persona mayor.	30 días	 
3	**ATENCION EN ALIMENTACIÓN**: deberá ser suficiente en cantidad y calidad de acuerdo con normas dietéticas y que establece el Ministerio de Salud. **---ALIMENTACION** Brindar la alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio, cena y refrigerio), que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor de acuerdo con los menús que de manera especial se realizan para los requerimientos de esta población y elabore el profesional en nutrición**.**	• Se aplica la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición donde se asegura la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor. • La planificación alimentaria realizada en el formato de minuta nutricional, sirve de guía específica en la preparación del desayuno, refrigerio, almuerzo, onces y cena supervisando el stock diario en despensa (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) • Se suministró a 67 personas Mayores las siguientes raciones: • Desayuno • Refrigerio • Almuerzo • Onces • Cena	30 días	  
	---MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Quien deberá preparar los alimentos con buenas prácticas de manipulación y cuidados necesarios.	• Diariamente se preparan, distribuyen los alimentos y bebidas para 67 personas mayores de acuerdo a la minuta elaborada por la profesional en nutrición y dietética cumpliendo con las medidas de higiene, control y organización específicas para cada actividad. • Se participa constantemente en capacitaciones desarrolladas por la nutricionista. Se realizan actividades de aseo, desinfección y organización de bodega, 2 cuartos fríos, el cuarto del pan y los utensilios de cocina cumpliendo con las medidas de seguridad y salubridad requerida.	30 días	 
	NUTRICIONISTA: Quien estará a cargo de la	• Control y seguimiento nutricional integral a través de	30 días	

	elaboración de minutas y asesoría nutricional, de acuerdo a las condiciones y necesidades calóricas para la población persona mayor beneficiada.	peso, talla, circunferencia braquial en base al estado físico y antecedentes médicos. • Se realizo acompañamiento, a las personas mayores con falta de apetito y dificultades para alimentarse. • Elaboración de minuta nutricional acorde a las recomendaciones nutricionales de la población persona mayor		
4	**ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL:** Cepillo de dientes, jabón de baño, crema dental, champú, desodorante, papel higiénico	• Periódicamente se realiza entrega de útiles de aseo personal para las 67 personas mayores como parte del programa de atención integral y de esta forma fortalecer el sentido de comunidad y bienestar para cada beneficiaria.	30 días	
5	**ATECIÓN PRIMARIA EN SALUD** Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública, que realice acompañamiento permanente, promocionando estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, cuando ello se requiera, incluye atención primaria en salud (ofrecer cuidados directos a las personas mayores), deberán contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas mayores.	• Diariamente se administran los medicamentos siguiendo la prescripción médica de acuerdo a cada caso. • Toma de signos vitales, temperatura y glucometría. • Se presta asistencia a las personas mayores que requieran ayuda para alimentarse, trasladarse, acostarse, y actividades de aseo y/o cuidado personal (lavado de manos y cabello, higiene bucal, nariz, ojos, cuidado de la piel al igual que lubricación, baño, cuidado de los pies y manos y cambio de pañal). • Se realiza acompañamiento a citas médicas presenciales con médicos especialistas, exámenes y/o otros estudios.	30 días	  
6	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y CULTURALES DE INTERACCIÓN SOCIAL:** para el cual los centros de bienestar dispondrán de espacios o zonas verdes e implementos necesarios para promover alternativas de acondicionamiento físico enfocadas en mejorar la calidad de vida, desarrollando hábitos saludables y el aprovechamiento de su tiempo libre	• Todas las semanas se realizan actividades recreativas, juegos de interior, y al aire libre para incentivar el tiempo libre y la memoria. • Se realizan actividades terapéuticas y de motricidad fina y/o gruesa para mejorar habilidades motoras, emocionales y cognitivas al igual que una vez por semana ejercicios físicos para mantener estado físico. • Se desarrollan actividades para promover estilos de vida saludable. • Participación en actividades que fomentan la espiritualidad (eucaristía,	30 días	

		santo rosario, etc). • Visitas intergeneracionales entre personas mayores estudiantes y comunidad en general		
7	**SERVICIOS GENERALES** **---PERSONA DE SERVICIOS GENERALES** Persona responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro, encargada de ejecutar actividades de limpieza que, garanticen un ambiente limpio y aseado, lavandería y ropería.	• Diariamente se realiza lavado, secado, mantenimiento y reparto prendas de vestir, juegos de lencería de cama y juego de baño. • Se realizan actividades de limpieza, orden y mantenimiento de las zonas comunes, las habitaciones, los pasillos, patio, comedores, capilla, bodega, cocina, sanitarios, área administrativa, muebles, y utensilios cumpliendo con las medidas de seguridad y salubridad requerida. • Apoyo en labores de limpieza, aseo, desinfección y secado de elementos de menaje y comedores después de cada tiempo de alimentación. • Manejo de residuos internos generados en base a los protocolos ambientales y bioseguridad.	30 días	 
	ELEMENTOS DE ASEO GENERAL Elementos de aseo general para garantizar las condiciones de higiene y limpieza; de acuerdo con lo requerido por las personas mayores, es decir: prendas de vestir de las personas mayores, lencería de cama y uso para el baño, como toallas, el espacio físico de todo el Centro de Bienestar.	Se realiza recepción, compra, clasificación y almacenamiento de los elementos de aseo general necesarios para garantizar las condiciones de limpieza los espacios en general, prendas de vestir, lencería de cama, tales como jabón líquido para las manos, jabón en polvo, hipoclorito de sodio, jabón en crema para los platos, ambientador para piso, bolsas de aseo en los colores, escoba, trapero)	30 días	
8	**INFRAESTRUCTURA** Contar con espacio físico, incluye servicios públicos (agua, energía, gas, TV e internet) ambientes limpios y sin malos olores. en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libre de ruidos y contaminación, área de estar o solario, iluminado, ventilado, que permita el descanso de los usuarios, destinada para trabajo en grupo, compatible con	Nuestra institución cuenta con espacio físico con servicios públicos (agua, energía, gas e internet), un área total de 6.583 mts2 distribuidos en (3) pisos y (1) sótano; (3) pabellones para la atención de 67 personas mayores de espacios amplios y fácil acceso para las personas en condición de discapacidad. También cuenta con áreas libre de esparcimiento y recreación de aprox 1.858.10 mts2 representada en (3) patios, (12) corredores, (1) kiosko y (1) zona verde. Para la comodidad dotada con camas confortables con colchón, almohada, sabana, cobijas y Locke al igual que unidades sanitarias, duchas y comedores suficientes para la atención.	30 días	

	actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa, cultural, física.			
	AUXILIO EXEQUIAL: Plan exequial de un salario mínimo mensual legal vigente para cada beneficiaria que hagan parte del programa que garantice la cobertura en caso de fallecimiento.	Se valida la afiliacion de la persona mayor al seguro exequial y/o se realiza la afiliacion de las personas mayores con las diferentes entidades encargadas de los servicios de seguros fúnebres y/o auxilio exequial; junto con el cubrimiento de la asistencia médica.	30 días	 CASA FUNERARIA EL HOGAR DE CRISTO NIT. 63.397.986-1 **CERTIFICA QUE:** El Señor **ANTONIO MARIA LAMUS BOHORQUEZ**, identificado con cedula 5.606.596 de Capitanejo, se encuentra afiliado a LA CASA FUNERARIA EL HOGAR DE CRISTO, según Contrato de Previsión Exequial numero 631, teniendo como beneficiaria a la Sra. Fanny Delgado Jaimes, identificada con cedula 28.161.122 de SAN ANDRES. Se expide a solicitud del interesado en Málaga-Santander a los (06) seis días del mes de septiembre de 2025. Cordialmente, Casa Funeraria El Hogar de Cristo Gloria Yamile Bolaños Cáceres Representante Legal Casa Funeraria El Hogar de Cristo
Representante Legal				
Firma 				
Sor. Zoila Heras Ortiz **CE: 207284**				